

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, jueves 13 de agosto de 1896

Número 187

ADMINISTRACION:
IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

Calendario

AGOSTO

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Jueves 13.—Santos Hipólito y Casiano, mártires.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO: Decreto. Sesión.

Secretarías de Estado

CARTERA DE GOBERNACIÓN. Acuerdo N° 19.—Aprue-
ba detalles.

DOCUMENTOS VARIOS

HACIENDA.—Tipos de cambio. Finiquito.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

N° 63

EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA,

Considerando que el edificio que actualmente ocupa la Escuela de niñas del distrito central del cantón de San Rafael de Heredia no reúne las condiciones que la ley exige para ese objeto,

De conformidad con el inciso 13° del artículo 73 de la Constitución y á iniciativa del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Artículo único.—Autorízase á la Junta de Enseñanza de aquel distrito para que venda en asta pública el inmueble siguiente: una casa, con el solar en que está ubicada, situada en el distrito de San Rafael de la provincia de Heredia, inscrita en el Registro Público, sección

de la Propiedad, partido de Heredia, en el tomo trescientos ochenta y tres, folio ciento diecisiete, número dieciocho mil trescientos ochenta y uno, asiento número uno.

AL PODER EJECUTIVO

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, á los veintinueve días del mes de julio de mil ochocientos noventa y seis.

PEDRO LEÓN PÁEZ

JUAN R. LIZANO TRANQUILINO CHACÓN

Sesión novena extraordinaria celebrada por el Congreso Constitucional á la una y veinte minutos de la tarde del once de agosto de mil ochocientos noventa y seis, bajo la presidencia del Doctor don Pedro León Páez y con asistencia de los Diputados señores

Sáenz (C.)

Pacheco

Alvarado (I.)

Montes de Oca

González Z.

Tinoco

Badilla

Zumbado

Trejos

Solera

Gallegos

García

Oreamuno

Martínez

Loría I.

Sáenz (A.)

Sáenz (F. V.)

Jinesta

Quirós

Chacón

González (R.)

Barquero

Faerron

Castro

Robles

Alvarado (R.)

y de los Secretarios Orozco y Lizano

Artículo 1°

Se dió lectura y se puso á discusión el acta de la sesión anterior, no fué objetada, se consideró aprobada y se firmó.

Artículo 2°

Se leyó la forma del decreto número 2, y puesta á discusión, no la hubo, y recibida la votación, fué aprobada, quedando emitido en los términos siguientes:

N° 2

EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA,

En uso de la facultad que le concede la fracción 4ª del artículo 73 de la Constitución,

DECRETA:

Artículo único.—Impruébase el contrato celebrado el 4 de diciembre de 1895 entre el señor Secretario de Estado en el despacho de Fomento y el señor don Augusto Gissler, reformatario del celebrado con el mismo señor Gissler el 11 de abril de 1894, relativo á la colonización de la isla del Coco.

Al Poder Ejecutivo

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—

Palacio Nacional.—San José, á los once días del mes de agosto de mil ochocientos noventa y seis.

PEDRO LEÓN PÁEZ

VÍCTOR OROZCO

JUAN R. LIZANO

Artículo 3°

Se procedió á la discusión en detal del proyecto de ley sobre abolición del monopolio del tabaco, y leído y puesto á discusión el artículo 1°, hizo uso de la palabra el Diputado señor Lizano, y recibida la votación, fué aprobado. También fueron leídos y puestos á discusión por separado los artículos 2°, 3°, 4° y 5°, y fueron aprobados sin discusión alguna.

El Diputado señor González Z. hizo moción para que á la ley antes referida se agregara un artículo 6°, en los términos siguientes: "La libertad de cultivo del tabaco, que la presente ley establece, no podrá restringirse sin que hayan transcurrido por lo menos cinco años de vigencia." Puesta á discusión esa moción, hicieron uso de la palabra los Representantes señores Martínez, Pacheco, Lizano y Badilla; habiéndose suspendido la sesión á las dos y diez minutos, y se abrió de nuevo á las dos y cuarenta y cinco minutos, con asistencia de los mismos Diputados, á excepción de los señores Montes de Oca y Gallegos.

Continuando la discusión de la moción del Diputado señor González Z., hicieron uso de la palabra los Representantes señores González (R.), Oreamuno, Badilla, García, Sáenz (F. V.), Chacón, Lizano, Sáenz (C.), Faerron y González Z., habiendo este último hecho moción para que la votación de su moción fuera nominal; puesta á discusión la moción dicha, hubo un debate entre los Diputados señores Tinoco, Lizano, Badilla y González Z., y recibida la votación, fué aprobada. Recibida la votación nominal, dió el siguiente resultado: dijeron sí los Diputados señores Sáenz (C.), Pacheco, González Z., Badilla, Trejos, Solera, García, Oreamuno, Sáenz (F. V.), Robles y Lizano; y dijeron no los Representantes señores Alvarado (I.), Tinoco, Zumbado, Martínez, Loría I., Sáenz (A.), Jinesta, Quirós, Chacón, González (R.), Barquero, Faerron, Castro, Alvarado (R.), Orozco y León Páez; habiendo sido desechada la referida moción por 16 votos contra 11.

Se dió lectura y se puso á discusión el preámbulo y fué aprobado sin enmienda.

A las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde se levantó la sesión.

PEDRO LEÓN PÁEZ

VÍCTOR OROZCO

JUAN R. LIZANO

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA
Y FOMENTO

Cartera de Gobernación

N° 19

Palacio Nacional

San José, 3 de agosto de 1896

Por cuanto la Municipalidad de este cantón en el artículo 3° del acta de la sesión celebrada el 24 del mes próximo pasado aprobó los detalles levantados por las Juntas itinerarias del Hatillo, San Juan, Paso Ancho y San Sebastián para la composición de sus caminos,

El Presidente de la República,

De conformidad con el inciso 4º, artículo 9º de la ley de 2 de julio de 1888,

ACUERDA:

Aprobarlos en la forma en que se publicaron en las Gacetas del 11 de junio, 7 de julio, 26 de mayo y 4 de junio últimos, respectivamente, con las modificaciones introducidas por dicha Municipalidad en el artículo citado.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

Los detalles dicen:

HATILLO

Acosta David	\$ 3 00	Porrás Rafael	\$ 2 50
Alvarez Miguel	1 00	Juan	1 50
Avila José	1 00	Quesada Juan	1 50
Rafael	6 00	Rojas Concepción	7 00
Brenes de Torres Francisca	25 00	Jesús	1 00
Bolaños Francisca	9 00	José María	5 00
Castro de Rojas Carmen	3 00	Manuel	1 00
Castro Basilio	20 00	Matías	27 00
Eduardo	5 00	Dolores	6 00
Zacarías	1 00	Retana Carlos	1 00
Daniel	1 00	Rafael	1 00
Carmona María	6 00	Solano Jesús	16 00
Silvestre	4 00	Luis	3 00
Cascante Adolfo	7 50	h. José	1 50
Campos Narciso	3 00	p. José	8 00
Cervantes Ramón	1 50	Gabriela	6 00
Chaves José	1 50	Joaquín	2 00
Durán Eliseo	6 00	Rafael	9 00
Durán Doroteo	8 00	Enrique	1 00
Fuentes Juan	2 50	Manuel	7 00
Gallardo Augusto & Cia	35 00	Sibaja José L.	2 50
Hernández Atilano	1 00	Solis Silvestre	4 00
Dolores	3 00	Torres Guillermo	9 00
Hidalgo Manuel	5 50	José	5 00
Jiménez Jacinto	7 00	Rosendo	5 00
Jesús	1 00	Vargas José	1 00
de Quesada Ave-lina	30 00	Ventura	7 00
José M.	2 50	Villalta Manuel	1 00
José Manuel	3 00	Pedro	7 00
Oviedo Juan J.	7 00	Adriano	1 00
		Zamora José Braulio	35 00
		Suma el detalle	\$ 401 50

SAN JUAN

Aguilar de Molina Práxedes—San José	\$ 9 50	Otárola Luis	\$ 1 00
Alvarado Valverde Fidel v. de Bauman Josefa	1 00	Dolores	1 00
Valverde José	3 00	Pérez Teodora	1 75
Nereo	2 00	Piedra Petra	1 00
Tenorio José	2 00	Rafael	2 00
Rafael	1 50	Concepción	1 00
de Alvarado Dolores—San José	2 00	Peralta Francisco	6 00
(suc.) de Juana	1 00	Prado Cecilia	1 00
Tenorio Felipa	1 00	Peraza Juan	1 00
Granados Benedito	1 00	Sebastiana	1 00
Alpizar Bolaños David	1 50	Quirós Montero José	52 00
Adolfo	2 50	Gregorio	1 50
Elisa	1 00	Juan	4 00
Jesús	1 50	Cernelio	1 00
Casimiro	1 00	Francisco	1 00
Avila Rodríguez Guillermo	1 00	Francisco	3 50
Timoteo	1 50	(sucesión) de Pablo—San José	6 50
Ramón	1 00	Juan Bautista S. J.	7 00
José	1 00	Jenaro	5 50
Araya Castro Vicente	3 00	Martin	1 00
Arias Agustín	1 00	Justo—San José	50 00
Arguedas Elias	1 00	Miguel	1 00
Ramón	1 00	Agustín	1 00
Alvarez Lobo Eusebio	1 00	v. Ramón	2 00
Lobo Joaquín	1 00	Apolonia	1 00
Gregorio	1 00	Rojas Juan David	3 00
Barrientos Justo	10 00	Santos	1 50
v. de Vargas María	2 00	Balbina	2 50
Jacoba	1 00	Félix	2 50
Matías—“El Molino” de Santa Clara	1 00	Aquileo	1 00
Blanco Castro José	6 00	Valverde Juan	2 50
Alejandro	2 50	(sucesión) de José	1 00
Brenes Contreras Pantaleón	1 00	Antonio	1 00
Bejarano Ricardo	1 00	Vargas Juan	2 75
Bonilla José—San José	9 50	Rosa	1 00
José María	1 75	Micaela	2 00
v. de Segura Esmeralda	1 00	Joaquín	2 00
Segura Julio	1 00	Gordiana	1 00
Bolaños José	6 50	Ascensión	1 00
v. de Alpizar María	2 00	Concepción	1 00
Vicente	1 00	Quirós Francisco	1 00
Béche Eduardo—Nicaragua	1 00	Testamentaria de Nicolás	2 00
Bendana Francisco—San José	5 50	José—Uruca	1 50
Castro Juan	1 00	Rodríguez Josefa	1 00
Antonio	1 00	Petra	1 00
Rafael	7 25	Aurora	1 50
Aguilar Manuel	2 50	Granados José	1 00
Cabrera Maximino	2 00	Doroteo	1 00
Salvador	2 00	Ramón	3 00
Cordero Juana	1 00	Isidro	1 00
Coronado José Andrés—San José	18 00	Marcelino	12 50
Carvajal—Ambrosio	1 00	Jesús María	1 00
Coto Jerónimo	1 00	Félix	1 00
Chacón José María	4 00	Antonio	1 75
Rafael—San José	13 00	Vargas José	1 00
Chaves Juan Vicente	3 00	Jiménez José	3 00
Moisés	1 00	(A) Chingo Jesús	1 00
Agustín	1 00	Margarita	2 75
Samuel	1 00	Nicolás	1 00
Reyes	3 00	Salvador	2 50
Concepción	1 00	Cloilde	1 00
Elias	1 00	R. Elias	1 00
Ezequiel	1 00	Luciano	2 00
Durán Nicolasa	1 00	Coto Rafael	2 00
		José Cito	3 50
		Coto Antonio	1 50
		David	1 00
		Martin	1 00
		Joaquín	5 00
		Gordiana	1 00
		Mercedes	1 00
		Teodoro	1 00
		Rivera Concepción	2 50
		Santos	1 00
		María E.	1 00

Durán Francisca	\$ 1 50	Ramírez Moisés, Presbitero—San José	\$ 1 00
Esquivel Francisco	1 00	Juana	1 00
Aniceto—San José	5 00	Saborio Montero José	1 50
Rafael	1 00	Avelino	1 00
Estrada Pedro	1 00	Francisco	7 00
Joaquín	1 00	Rojas José	25 75
Vicente	1 00	Soto Rafaela	1 00
Jerónima	1 00	Bruno	11 50
Magdalena	1 00	Eliseo	1 00
Flores Erlinda—San José	1 00	Isaías	1 00
Fernández Celina	5 50	Joseta	1 00
Mercedes	1 00	Manuel	2 00
González Luis	1 00	Gregorio	4 00
Jacoba	1 00	Campos Jesús	8 50
Mercedes	1 00	Práxedes	2 00
Granados Luisa	2 00	Filomena	1 00
Gamboa Santana	1 00	Segundo	1 00
Gutiérrez José	1 00	Esteban	1 00
Garbazo Salvador—San José	5 50	Rafael	1 00
Guzmán Sebastián	1 00	Gregoria	1 00
Herrera Juan Ignacio	1 00	Joaquín	2 25
Jiménez Barrantes Vicente	1 00	Salustiano	8 00
Benito—San José	1 00	María	1 00
José	1 00	Maclovio	2 00
Antonio	1 00	Avelino	1 00
José Manuel	4 00	Antonio	1 00
Valverde Jesús	9 00	Castro Jesús	1 25
Enrique	1 00	Sancho Martina	1 00
Joseta	1 00	Segura Chacón Juan	1 00
Bonnefil Simón	45 00	María	1 00
Vargas José María	4 50	Pánfilo	1 00
Valverde Vicente	10 00	Rosa	1 00
M. Vicente	3 75	Adolfo	1 00
Bonnefil Alejandro	45 00	Barrantes Juana	1 00
de Quirós Elena	21 00	Jesús	2 25
María	4 00	Vargas Juan	2 00
Filomena	1 00	María Espiritu	1 25
Saturnina	1 00	Faustino	1 50
Eufasia	1 00	Solana Venancio	1 00
Méndez José	1 00	Solano Juan	1 25
Castro Jesús	1 00	Ascensión	1 00
Jara Froilana	1 00	(A) Crespo José	2 00
Lobo Aureliano	1 00	Solis María	1 00
Avelina	1 00	Salazar Elias	2 00
Francisco	1 00	Ascensión	2 00
Manuel	1 25	Chacón Francisco	3 00
López Luis	3 00	San José	3 00
Joaquín	1 00	Adela	2 00
Lorenzo	2 50	Salas Clemente	1 50
Lara Salvador—San José	22 00	Sánchez Celso	1 00
León Micaela	1 00	Jesús	1 00
Balvanera	1 00	Juan	1 00
Loaiza Eneón	3 00	Manuel	1 00
Joaquín—Santo Domingo	1 00	Tournon & Cia	50 50
Montero Cipriano	3 00	Umaña Ignacia	1 00
Fulgencio	3 50	Buenaventura	1 00
Rosa	3 50	Jacoba	1 25
Monestel Felipa	2 50	Ricardo	1 00
Murillo Petra	2 00	Varela Julián	1 00
Casilda	1 00	José María	1 00
Teófilo	1 00	Virginia	1 50
Joseta	1 00	Valenciano Baltasar	3 00
Elias	1 00	Concepción	1 00
Chaves Jesús	1 00	Vega Ignacio	5 00
Molina Fermín	1 00	Marín Juan	5 50
Joaquín	1 00	Juan	4 50
María	1 00	Nicolás	1 00
Matamoros José	1 00	Teófilo	4 75
Mora Rafael	1 00	Vargas Cristina	1 00
Millet Víctor—San José	6 00	Quirós Rafael	22 00
Mata María—Santo Domingo	3 00	Pascual	2 00
Marín Manuel	1 00	Marín José	1 00
Indalecia	1 00	Lino	4 25
Juan	1 00	Ramona	4 50
Ramón	1 00	Ascensión	1 50
Julián	1 00	Agripina	1 00
Lorenzo	1 00	Villalobos Florencio	7 50
Frutos	1 00	Juan	1 00
Estanislao	1 00	Volio T. Carlos	3 50
Caralampio	2 00	Valverde Manuela	1 50
Otárola Jacinto	1 00	Juana	1 00
José María	4 00	Zamora Matías	1 00
		G. Ramón—Santo Domingo	2 50
		Santiago S. Dom.	10 50
		Suma el detalle	\$ 987 25

PASO ANCHO

Aguero Gordiano	\$ 10 00	Jiménez Jesús	\$ 12 00
Jesús (sucesión)	0 50	Madrigal Custodio	19 00
Alvarado José	2 00	Mauricio	1 00
Araya Elias	3 00	Nicolás	1 00
Anchía Juan	6 00	Joaquín—San Francisco	3 00
Arias Rafael	2 00	Meléndez Marcos	4 00
Juana	1 00	Francisco	24 00
C. Juana	1 50	Pedro	11 00
Pedro	1 00	José	13 00
Astúa Honorio	2 50	Méndez Rafaela—San Francisco	3 00
Barbosa Ramón	12 00	Mejía Natividad	1 00
Jerónimo	10 00	Natalia	1 00
Bermúdez Luciano—San José	2 50	Monge Aureliano	1 50
Borbón Santiago	2 00	Juan M.—San Francisco	1 00
Campos José María	13 00	Muñoz Mercedes	10 00
Filadelfo	10 00	Mora Juana	1 50
José	24 00	José	2 00
Mano	1 00	Salvador	1 00
Cano Evaristo—San José	1 00	Ortiz Aquileo	10 00
Cascante Adolfo	12 00	J. de la Luz	13 00
Calderón Rafael	2 50	Simón	15 00
Carrillo Mercedes	3 50	Picado Victoriano	26 00
Chacón José	1 00	Fulgencio	1 50
Chaves Miguel	1 00	Juana	1 00
Echandi Laureano—San José	10 50	Piedra Simona	1 00
José	1 50	Quirós Pablo (sucesión)	6 00
Fernández Vicente	1 50	Romero Rafael—San Francisco	2 00
Francisco	2 00	Romero Pío—San José	2 00
Mercedes Teresa	0 50	Rodríguez Clemencia	1 00
Rafaela	0 50	Rojas María	1 00
María	0 50	Santamaría Rafael	21 50
Fallas Pedro	3 00	Soto M. Ramona—San José	44 00
Flores Ezequiel—San Francisco	2 00	Serrano Benito	19 00
Godínez Gabina	1 00	Stork G. Juan—San José	85 00
Juan	3 00	Thompson Guillermo	19 00
Guzmán Mercedes—San Francisco	2 00	Torres Josefa	1 00
Herrera Ana	1 00	Eugenia	1 00
Jiménez Rafaela	10 00	Valverde J. María	17 00
María F.	1 00	Simón	11 00
Jacinto	23 70	Vargas Salvador	2 50
Benedicta	1 00	Valverde Concepción	1 00
Raimundo	11 50		
Vicente	26 00		
		Suma el detalle	\$ 635 20

SAN SEBASTIÁN

Arias Florencio	\$ 11 00	Díaz Juan Andrés	13 00
Casimiro	1 00	Elizondo Isidro	1 00
Araya Elias	3 00	Fernández Custodio	4 00
Artavia Pío	3 00	Telísforo	12 00
Abarca Castulo	1 00	P. Juan	15 00
Aguero Jesús (sucesión de)	4 00	Fallas Andrés	2 00
		José	10 00

Aguero Gordiano	\$ 40 00	Jiménez Martín	\$ 34 00
Inocencia	2 00	Jesús	11 00
Cascante Santiago	25 00	Dionisio	3 00
Dario	11 00	Juan	11 00
Adolfo	146 00	Jacinto	13 00
Castro Fidel	1 00	Meléndez Lino	15 00
Guadalupe	1 00	Eligio	11 00
Ana	1 00	Ramón	11 00
Joseta	1 00	Fermín	11 00
Urbino	5 00	José B.	19 00
María	2 00	Pedro	20 00
Jorge	21 00	Morales Teodora	3 00
Daniel	2 00	Montero Daniel	1 00
Céspedes Ramón	2 00	Mora Mariano	1 00
Jesús	2 00	Quesada Cristina	8 00
José	2 00	Ramírez Eusebio	4 00
Cedeño Joaquín	11 00	Julián	1 00
Campos Narciso	11 00	Villalta Jesús	1 00
Cordero Antolino	1 00	Valverde Ezequiel	1 00
Chinchilla Rafael (presbitero)	10 00	Valentín	1 00
		Zañiga Clodomiro	32 00

Suma el detalle. \$ 589 00

Suman todos los detalles. \$ 2,612 95

DOCUMENTOS VARIOS

HACIENDA

PLAZAS	Banco Anglo Costarricense		Banco de Costa Rica		Banco de San José	
	Cable	Viata	Cable	Viata	Cable	Viata
1—Londres			134		130	
2—Nueva York			139		129	
3—San Francisco			139		131	
4—Nueva Orleans			133		129	
5—París			131		130	
6—España			119		131	
7—Italia			129			
8—Alemania			130			
9—Bélgica						
10—Guatemala						
11—Salvador						
12—Nicaragua						

Ramón Chavarría, Contador Mayor del Tribunal Superior de Cuentas de la República,

Hago constar que al folio 117 del Libro de Cuentas que llevó don Luis Gómez, como Tesorero Municipal de la provincia de Cartago, del 1º de enero de 1895 al 31 de diciembre del mismo año, se encuentra el que a la letra dice:

Marina

MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMAS DE LIMÓN

11 de agosto.—A las 3 y 30 p. m., fondeó el vapor francés FLACHAT, procedente de Colón, 18 horas de mar, Capitán Leroy, 54 tripulantes, 1238 toneladas de registro. Pasajeros: Elías Jalice, Madam Jalice y niño, María Charles, Anuncia Vidal, Hortensia Eugene y criado, Ventura To, Roberto Nardo, M. Wilson y criado, C. Wilson, D. Wilson, Luisa Francis, Teodoro Samuda, Rosa Ainsworth y criado, James Williams, Charles Brown, María Guy y Manuel Barado.—Carga: 1166 bultos. Correspondencia: 4 sacos y 3 paquetes. Consignado a F. J. Alvarado.

12.—Hoy a las 11 y 30 a. m., zarpó el vapor francés FLACHAT, con destino a Colón, Capitán Leroy, 54 tripulantes, 1238 toneladas de registro. Pasajeros: Joaquín Yero, Zenón Baudet Miguel Vega, José Moreno, Eduardo Enrique, C. E. Walker, Luisa Rayet, Saturnino Forcada, José Revilla, José Julio, F. Gazonet, Gertrudis de Palomino y niño, Eloísa Rico, M. C. Bustillos, Rob. Forbes, Rufino Cunshang, Luis Akt, Juan Rodríguez, John Stother y Arturo A. Morales. Sin carga. Correspondencia: 1 saco. Despachado por F. J. Alvarado.

TELEGRAMA DE PUNTARENAS

12 de agosto.—Ayer, a las 6 p. m., zarpó para Pedregal, el vapor inglés CASMA, de 357 toneladas de registro, 30 tripulantes, Capitán Gronow y despachado por Rohrmoser & C^a. Pasajeros: Lorenzo Araúz, señora y 3 niños, Vicente Rodríguez, Faust Varrias, Anselmo Vega, Rosa Vega. Lázaro Chacón, Aristides Lastra y Francisco Bocaso. Sin carga. Correspondencia: 20 cartas.

Régimen municipal

SESIÓN ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del cantón de Goicoechea a las seis de la tarde del día primero de agosto de mil ochocientos noventa y seis, con asistencia de los señores miembros don Bartolomé Montero, don Silverio Zeledón, don Remigio Rodríguez y la concurrencia del señor Jefe Político, bajo la presidencia del primero. Se acordó:

Art. I

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Art. II

Vista la instancia del Licenciado don Manuel Argüello para que se le conceda el derecho de hacer conducir agua por tubos a su hacienda de Cañas, en calle de Blancos, se acordó desecharse la solicitud expresada.

Art. III

Vista la solicitud del señor Jefe Político, a nombre de la mayor parte de los vecinos de calle de Blancos, para que se desvíe la acequia que pasa por aquel distrito a la orilla de la calle Real, sacando una paja de cinco pulgadas para proveer a los vecinos que quedan al Norte de dicha calle, se resuelve que sin perjuicio de terceros y a costa de los interesados, se haga el desvío que solicitan, debiendo devolverse la paja de agua a su cauce natural para surtir el beneficio de la sucesión de don Francisco Brenes, y las cinco pulgadas que se toman arriba, volver a su cauce natural en aquella extensión en que ya no sea necesaria, y si acaso fuere necesario más abajo, siempre estas aguas volverán a su cauce natural, y en caso de atravesar calles los desagües, se harán consistentes y de buena duración, por medio de teja, media caña o tubo de hierro; todos estos trabajos a costa de interesados, sin que tenga el Municipio que contribuir ni con un centavo para ello.

Art. IV

Leído el memorial presentado por los vecinos de calle de Blancos quejándose de que el señor Argüello traslada tierra de la calle pública de calle de Blancos para rellenar un puente que ha construido, y teniendo pruebas convincentes de que el señor Argüello trasladó el césped para hacer un parque en su propiedad, se acuerda nombrar a los señores don Bartolomé Montero, don Silverio Zeledón, don Remigio Rodríguez y don Rafael Castillo Arias, para que examinen de dónde y con qué autorización ha procedido a tal empresa.

Art. V

Teniendo conocimiento este Ayuntamiento de que Sérvulo Ortiz está sacando césped para los parques de la ciudad de San José, de la calle de Chile Perro, se resuelve excitar al señor Jefe Político para que por los trámites de ley exija a dicho señor Ortiz la multa de veinticinco pesos que la ley previene, mas el valor de dicho césped, a justa tasación de peritos. A indicación del señor Jefe Político, que está presente, nombranse como peritos al señor Presidente y Regidor Fiscal de este Ayuntamiento.

Art. VI

Se autoriza al señor Regidor Fiscal para convocar a las Juntas salientes de Ipís y Purral, para que rindan cuentas de los enteros habidos durante su administración.

Art. VII

El señor Jefe Político hizo presente que, según informes que tiene, hay un empleado municipal que gana dos pesos o veinte reales al día por servir el cargo de Inspector de los trabajos municipales de este cantón, que este empleado lo cree innecesario y oneroso a los fondos municipales, pues para eso hay empleados que devengan un sueldo del Supremo Gobierno y son el Gobernador de la provincia y los Jefes Políticos como delegados de éste en sus respectivos cantones; que por los motivos expresados pide se suprima ese empleado, pues, de lo contrario, el Jefe Político no servirá más que para estar sentado calentando las sillas de la Jefatura, sin poder disponer nada acerca de caminos, ni por el adelanto del pueblo, porque este empleado tiene todas

esas atribuciones segregadas de las del Jefe Político. Se resuelve: no ha lugar.

Siendo las diez de la noche del mismo día, terminó la sesión.

El Jefe Político,

A. BARRANTES A.

SESIÓN celebrada por la Municipalidad de San Mateo a las ocho de la mañana del día tres de agosto de mil ochocientos noventa y seis. Presentes los Regidores Jiménez, (Presidente), Castro, (Vicepresidente) y el suplente don Julio Coronado, en sesión extraordinaria por no haber tenido efecto la ordinaria del día primero, acuerdan:

Artículo 1º

Se leyó el acta anterior, se aprobó sin enmienda y se firmó.

Artículo 2º

Se dió lectura a un memorial del maestro de la Escuela del Mastate, en que expone no haber podido continuar dando las clases por falta de local, y siendo esto por negligencia del Presidente de la Junta de Educación de aquel distrito, ya comprobada,

Se acuerda:

Que ese empleado cese en sus funciones; que le sustituya el Vocal don Joaquín Bustamante; y para reponer a éste, nombrase al señor don Abraham Agüero, interesando desde luego al señor Bustamante, a fin de que aquella Escuela no quede por más tiempo cerrada.

Artículo 3º

Vista la solicitud presentada por el señor Baltasar Madrigal Carbonero, en que solicita de este Municipio se le otorgue la escritura del lote número cincuenta y ocho, correspondiente a la legua de este cantón; y siendo de justicia, por constarle a esta Corporación que tiene pagado el lote en referencia,

Se resuelve:

Autorizar al señor Registrador Fiscal de este Ayuntamiento para que extienda, en nombre de él y a favor del petente, la escritura solicitada, ante cartulario legalmente establecido en el cantón, siendo de advertir que el precio del inmueble es el de cincuenta pesos.

Artículo 4º

Se presentó don Bailón Ramírez manifestando que desea saber el resultado de la compra de la casa que el Supremo Gobierno le tiene en trato para destinarla a las oficinas Municipales y de la Jefatura. En consecuencia, se recomienda al señor Jefe Político para que por los medios que estime convenientes se dirija al ciudadano Presidente de la República en demanda de los mil pesos ofrecidos con tal objeto.

Artículo 5º

Habiéndose presentado el policial Rafael N. Sequeira solicitando se le paguen tres pesos más como emolumento de un viaje que hizo a dejar un reo, además de los dos pesos que para gastos de viaje se le dieron, y no siendo suficientes las razones en que funda su petición, puesto que es empleado que está sujeto a sueldo,

Se acuerda:

Desecharse su solicitud.

Artículo 6º

Estando con permiso el Secretario de esta Corporación, se acuerda nombrar interinamente, y por el tiempo de la licencia, al señor Pedro Monge García. Siendo las nueve y media de la mañana se suspendió la sesión.

Es conforme.

Secretaría Municipal de San Mateo, 4 de agosto de 1896.

PEDRO MONGE G.,—Srio. interino.

INVITACIÓN

Los días 16, 17 y 18 del presente mes son los designados para la celebración de las fiestas cívicas de esta ciudad. En tal virtud, esta Gobernación, a nombre del Municipio, se permite invitar a todos los vecinos de las provincias y comarcas, a fin de que con su asistencia den mayor animación a las fiestas.

Gobernación de la provincia de Cartago.—3 de agosto de 1896.

DEM. TINOCO

12 veces 5

LICITACIÓN

Se convoca licitadores para la construcción de las aceras de la plaza única de esta villa, advirtiéndose que el ancho de estas aceras no bajará de un metro y será de piedra de cantería o de calicanto.

Las propuestas se dirigirán en pliego cerrado a esta Jefatura, desde esta fecha hasta el quince del mes de agosto próximo.

Jefatura Política de Cañas, 3 de julio de 1896.

JULIO QUESADA SOTO

ANUNCIOS

ESTADO

de la Caja del Hospital de San Juan de Dios, en el mes de julio de 1896.

INGRESOS		
1896	Julio 1º	A Saldo que viene del mes próximo pasado
—	1º a 31	Boletos de defunción
—	—	Subvención Municipalidad San José
—	—	Pensión de estancias
—	—	Arriendo dos fosas
—	—	Derechos de mortual
—	—	Renovación de nichos
—	—	Supremo Gobierno, por cuenta del Lazareto
—	—	Tapas
—	—	Bóvedas
—	—	Panteón
—	—	Mausoleos
—	—	Eventuales
—	—	Intereses que paga el Supremo Gobierno
		1240 00
		4551 92
		\$ 6057 15

EGRESOS		
1896	Julio 1º	Pagado por cuenta de
—	1º a 31	Sueldos
—	—	Materiales
—	—	Alimentos
—	—	Edificios, reparaciones Hospital
—	—	Leñas
—	—	Btc ^a , medicinas
—	—	Vestuario
—	—	Honorarios 2º trimestre a las Hnas. Caudal
—	—	Supremo Gobierno, Lazareto
—	—	Útiles domésticos
—	—	Alumbrado
—	—	Eventuales
—	—	Panteón
		445 00
		29 00
		1614 60
		22 20
		81 75
		678 75
		66 00
		405 02
		46 80
		61 45
		21 93
		4 35
		606 75
		4082 72
		1974 43
		\$ 6057 15

Por saldo que pasa al mes próximo

S. E. u. O.

San José, 31 de julio de 1896.

CARLOS ECHEVERRÍA,
Tesorero

ESTADO

de la Caja del Hospicio Nacional de locos, en el mes de julio de 1896.

INGRESOS		
1896	Julio 1º	A Saldo que viene del mes ppdo.
—	1º a 31	Venta 17670 billetes de lotería a \$1 00 cada uno
—	—	Premios obtenidos del sobrante en billetes
—	—	Subvención que da el Supremo Gobierno
—	—	Subsidio que dió el Supremo Gobierno
—	—	Pensión de estancias
		17670 00
		742 00
		1500 00
		7352 55
		290 00
		27554 55
		\$ 46496 10

EGRESOS		
1896	Julio 1º	Pagado por varios números premiados según billetes que lo comprueban
—	1º a 31	Pagado por Honorarios en venta de billetes lotería
—	—	Pagado por Gastos generales
—	—	Alimentos
—	—	Eventuales
—	—	Hospicio Nacional de Locos, en jornales
—	—	Pagado por Materiales para id.
—	—	Leñas
—	—	Medicinas
—	—	Alumbrado
—	—	Útiles domésticos
—	—	Vestuario
—	—	Sueldos
		12459 00
		2062 50
		594 80
		1832 30
		2 00
		806 00
		6162 00
		186 75
		77 00
		15 00
		43 75
		130 85
		975 25
		\$ 25349 00
		21147 10
		\$ 46496 10

Por saldo que pasa al mes próximo

S. E. u. O.

San José, 31 de julio de 1896.

CARLOS ECHEVERRÍA,
Tesorero

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

Certificados que no han sido reclamados

NOMBRES	PROCEDENCIA
Alexandre Jean Baptiste	Francia
Agüero Remigio	España
Bernhardt Monsieur (2)	Francia
Cornu Emilio	Guatemala
Durán Marcos	Yanamá
Fontaine Jeanne	Francia
González Lázaro	España
López Fidalgo P.	"
León Raphaël Haardt (2)	Francia
Martínez Silverio	México
Mier García Simón	Santa Fe
Naudin Epomuceno	Colón
Puhiera Narciso	Ragusa
Sánchez Pérez Francisco	Guayaquil
Torres Lisandro Dr.	Jerusalem
M. v. de Zamora Margarita	Tegucigalpa

Oficina de certificados.—San José, 10 de agosto de 1896.

EL ASISTENTE,

Santiago Calvo Mora

REGISTRO DE POLICIA DE LA PROVINCIA DE SAN JOSÉ

2ª AGENCIA

NOMBRE	Edad	Estado	Profesión	Nacionalidad	Domicilio	Falta cometida	Pena impuesta	Fecha
Ramón Arenas Hernández	mayor	soltero	albañil	nacional	Centro	vagar en horas hábiles	enviado á trabajar	Julio 1º
Procopio Romero Rojas	..	..	sastre	..	..	rehusar el pago de <i>tragos</i>	\$ 5 00*	..
Rafael Montanaro J.	..	..	carnicero	italiano	..	desobediencia á la Policía de Higiene	5 00	..
Rafaela Castro León	..	soltera	ofs. domésts.	nacional	..	faltas comunes	10 días arresto	..
Benjamín Mora Obando	..	soltero	agricultor	..	La Garita	faltas á la moral	2 00*	..
Emilio García Chavarría	..	..	jornalero	..	Centro	estafa menor	10 00	..
Cipriano Rodríguez	..	..	..	..	..	ebriedad y vagar	3 00*	2
Luis Granados Bonilla	..	..	..	..	..	..	5 00*	..
José Mª Villegas Guevara	..	..	músico	..	..	riña sin arma	5 00*	..
Rafael Lavalle Roque	..	..	purero	cubano	..	..	5 00*	..
Rafael Castillo Leiton	..	..	jornalero	nacional	Mojón	ebriedad y escándalo	2 00	3
Domingo Quesada Madrigal	..	..	albañil	..	Centro	..	3 00	4
José Martínez, ú. ap.	..	..	artista	..	..	faltas á la Policía	2 00	..
Cipriano Castro Sánchez	..	casado	artesano	..	..	á particulares	3 00	..
Ventura Arburola Acuña	..	soltero	albañil	..	..	ebriedad y faltas comunes	5 00	5
Roberto Prax	..	..	hostelero	N. Americano	..	portación arma prohibida	2 00	..
Pedro Gutiérrez Hernández	18	..	jornalero	nacional	..	cabalgar con traje irrespetuoso	10 00	..
Juana Otárola Jiménez	mayor	soltera	ofs. domésts.	..	..	..	5 00	..
Maurilia Valverde Cambronero	..	..	..	..	..	..	5 00	..
María Ávila, ú. ap.	..	..	..	..	..	ebriedad y escándalo	5 00	..
José Dolores Mora	..	casado	jornalero	..	Aserri	..	3 00*	6
Manuel Noguera Sánchez	..	soltero	artesano	..	Centro	y faltas comunes	..	..
Guillermo Mesén Retana	..	casado	jornalero	..	..	disenciones domésticas	prevención	..
María Estrada Cordero	..	casada	ofs. domésts.	..	..	..	..	..
Nathan Alexander Forbs	..	soltero	jornalero	..	..	hurto menor	5 días arresto	..
Anibal Solórzano	..	..	sastre	..	Salvadoreño	portación de arma prohibida	10 00*	..
Manuel Castro Badilla	..	..	artista	..	Centro	faltas á la moral	2 días arresto	..
Miguel Sanabria Solano	..	..	escribiente	..	..	ebriedad y escándalo	5 00	7
Francisco Martínez Díaz	13	..	escolar	nicaragüense	..	tentativa de hurto	entregado á sus padres	..
Rafael Galicia García	11	..	..	hondureño	..	..	depositado	..
Roberto Prax	mayor	..	hostelero	N. Americano	..	ebriedad y escándalo	\$ 5 00*	8
Benjamín Mora	..	..	jornalero	nacional	La Garita	..	5 00*	..
Tomás Taylor	..	..	..	jamaicano	Centro	vagar	enviado á trabajar	..
Alfredo Alcázar	19	..	cochero	nacional	..	infracción del Reglamento de coches	\$ 5 00	..
Nicolás Cubillo	mayor	..	..	..	..	daños con su coche	1 00	..
Moisés García A.	18	..	jornalero	..	..	vagar	enviado á trabajar	9
Tomás Becfortn	mayor	..	..	jamaicano	..	..	..	..
José Otárola	..	..	..	nacional	..	riña sin armas	entregado á su padre	10
José Angel Cubero	14	..	panadero	..	..	..	..	..
Manuel Meléndez	9	..	concertado	..	..	faltas á la moral	\$ 1 00	11
Vicente Guzmán Acosta	mayor	..	escolar	..	..	ebriedad y escándalo	5 00*	..
Hilario Barrantes Sánchez	..	casado	negociante	..	Curridabat	faltas á particulares	5 00*	..
Fernando González Calderón	..	soltero	jornalero	..	Centro	á la moral	5 00	..
Toribio Quesada Vargas	..	..	..	..	..	ebriedad y escándalo	5 00	12
Froilán Monge Fallas	..	..	agricultor	..	San Raf. Desamps.	faltas á particulares	5 00*	..
Rafael Mora Fallas	..	soltero	..	..	Candelaria	á la Policía	1 00	..
Ramón Araya	..	..	herrero	..	Centro	pagarse forzosamente	5 00	..
Daniel Ramírez Delgado	..	..	cochero	..	..	portación de arma prohibida	10 00	..
Enrique Chacón S.	..	..	propietario	..	..	ebriedad y escándalo	5 00	13
Juan Hernández G.	..	..	sastre	..	..	faltar á trabajo	reconvención	..
Miguel Navarro	..	..	jornalero	..	..	ebriedad y escándalo	\$ 5 00*	..
Manuel Noguera Sánchez	..	..	artesano	..	..	..	5 00*	..
Ramón Muñoz Barquero	..	..	..	..	..	maltratamiento á un menor	5 00*	..
Manuel Herrera Sojo	..	..	jornalero	nicaragüense	..	ebriedad y escándalo	5 00*	14
Basilio Quesada Madrigal	..	casado	artesano	nacional	..	..	5 00*	..
Leandro Gaetan	..	soltero	jornalero	..	..	..	10 00*	..
Néstor García	..	..	cajista	..	..	reinc.	10 00*	..
Roberto Prax	..	..	hostelero	N. Americano	..	y maltratamiento de obra	5 00	16
José Aguirre Coto	..	..	albañil	..	..	maltratamiento de obra	5 00	17
Mariano Meléndez Marín	..	..	dependiente	..	..	ebriedad y faltas	5 00	18
Paulino Guevara Z.	..	casado	comerciante	..	..	faltas á particulares	40 días arresto	..
Rafaela Rojas, ú. ap.	..	soltera	ofs. domésts.	..	..	ebriedad y escándalo	\$ 5 00*	..
Carlos Prado Méndez	..	soltero	jornalero	..	..	..	5 00*	..
Domingo Quesada Madrigal	..	..	artesano	..	..	disenciones domésticas	prevención	..
Mercedes Montero Quesada	..	casado	destazador	..	..	riña sin armas	\$ 5 00*	19
Jerónimo Mora Salazar	..	soltero	jornalero	..	Alajuelita	..	5 00*	..
José Salazar Mora	..	..	..	..	..	..	5 00*	..
Guillermo Sánchez Rivera	..	..	..	..	..	..	5 00*	..
Jesús Badilla Rojas	..	..	..	..	..	..	3 00	..
Napoleón Retana, ú. ap.	..	..	..	..	Centro	ebriedad y molestar á tercero	2 00	..
José Moreira Barrantes	..	..	artesano	..	..	faltas á la Policía	3 00	..
José Azofeifa Mora	..	..	jornalero	..	S. Francº Dos Ríos	ebriedad y escándalo	3 00*	..
Justo Casante Castro	..	casado	..	..	..	..	2 00	..
Juan Fonseca González	..	soltero	..	..	Centro	faltas al respeto á la moralidad	15 días arresto	20
Antonia Cambronero M.	..	soltera	ofs. domésts.	..	..	ebriedad y faltas á la autoridad	\$ 10 00	21
Vicente Sánchez	..	soltero	artesano	..	..	maltratamiento á un niño	reconvención	..
Francisco Solano Acuña	..	..	ofs. domésts.	..	..	faltas al respeto público	..	..
Dolores Bonilla Mora	..	soltera	..	..	..	..	..	..
Celina Brenes Chavarría	..	..	..	..	..	desobediencia á la Policía	3 00	22
Terésa Garbanzo Valverde	..	..	..	..	..	escándalo	3 00	24
Amelia Berrocal Garro	..	..	..	..	..	..	3 00	..
Eusebio Montero Rojas	..	soltero	artesano	..	..	..	3 00	..
Francisco Otárola Méndez	..	..	..	..	..	lesiones leves	10 00	..
Jenaro Montero Rojas	..	casado	..	..	..	ebriedad y faltas á la Policía	3 00	25
José Quirós Resini	..	soltero	..	..	Guatitil (Aserri)	y escándalo	5 00*	..
David Calvo Fallas	..	casado	agricultor	..	Centro	..	5 00	..
Ramón Granados Monge	..	soltero	artesano	..	..	escándalo	5 00	..
Ignacio Camacho Madrigal	..	casado	..	..	..	riña sin armas	10 00	..
Santiago Gamboa Barquero	..	..	..	..	..	lesión leve	2 00	..
Eligio Alvarado Conejo	..	soltero	..	..	..	faltas á la Policía	1 00	27
Celia Trejos Murcia	..	soltera	ofs. domésts.	..	..	..	5 00	..
Martín Ramírez	..	soltero	albañil	nicaragüense	..	ebriedad y riña sin arma	5 00	..
Timoteo Fernández Solano	..	..	sastre	nacional	..	..	5 00*	..
Juan Rafael Jiménez Gutiérrez	..	casado	zapatero	..	..	riña y portación de arma	10 00*	28
Tomás Taylor	..	soltero	negociante	jamaicano	..	riña sin armas	5 00	..
José Harr	..	..	fogonero	..	..	ebriedad y escándalo	5 00*	31
Gabriel Campos	..	..	artesano	nacional	..	desobediencia á la Policía	2 00	..
Maurilia Valverde Cambronero	..	soltera	ofs. domésts.	..	..	..	2 00	..
Juana Otárola Jiménez	..	..	..	..	..	faltas á la moral	1 00	..
Zoila Solano Herrero	..	..	cocinera	..	..	..	1 00	..
Antonio Jiménez Rivera	..	soltero	artesano	..	..	..	..	..

* Descontó en arresto.—N. B. Fueron absueltas 11 personas.

Agencia 2ª Principal de Policía de San José.—5 de agosto de 1896

Por el Agente Segundo Principal de Policía,

El Agente Primero,

GREGº FUENTES G.